

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| <b>Código</b>          | 34996                       |
| <b>Nombre</b>          | Economía del Sector Público |
| <b>Ciclo</b>           | Grado                       |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 6.0                         |
| <b>Curso académico</b> | 2024 - 2025                 |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>  | <b>Centro</b>                 | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>      |
|--|-------------------------------|--------------|---------------------|
| 1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública          | Facultad de Derecho           | 2            | Primer cuatrimestre |
| 1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas                         | Facultad de Derecho           | 3            | Primer cuatrimestre |
| 1924 - Doble Grado en Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración | Facultad de Derecho           | 3            | Primer cuatrimestre |
| 1925 - Doble Grado en Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración | Facultad de Ciencias Sociales | 3            | Primer cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>  | <b>Materia</b>                               | <b>Carácter</b> |
|--|--|-----------------|
| 1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública          | 14 - Economía del Sector Público             | Obligatoria     |
| 1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas                         | 4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso | Obligatoria     |
| 1924 - Doble Grado en Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración | 4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso | Obligatoria     |
| 1925 - Doble Grado en Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración | 4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso | Obligatoria     |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>             | <b>Departamento</b>     |
|---------------------------|-------------------------|
| DALMAU LLISO, JUAN CARLOS | 110 - Economía Aplicada |



## RESUMEN

**Economía del Sector Público** es una asignatura de formación obligatoria adscrita al Departamento de Economía Aplicada. Se imparte en el segundo curso del grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública, en el tercer curso de la doble titulación de Derecho-Ciencias Políticas y en el tercer curso de la doble titulación de Sociología-Ciencias Políticas, con una carga de 6 créditos ECTS.

Para lograr un aprendizaje coherente de los conocimientos de esta materia los alumnos deberán haber cursado y superado previamente la asignatura Economía Política, de formación básica, en primer curso. Se complementa con otras asignaturas obligatorias relativas al sector público, en concreto Hacienda Pública y Administración Financiera.

Esta asignatura pretende introducir al estudiante en el análisis de un agente fundamental en la economía, como es el sector público, aplicando una perspectiva económica. En concreto, se caracteriza al sector público, se analiza por qué debe intervenir en la economía, se estudian los problemas que se pueden derivar de su intervención y se entra en el detalle del crecimiento del sector público. Desde el punto de vista de los ingresos públicos se analizan algunos aspectos básicos de la teoría de la imposición como son la incidencia, la eficiencia y la equidad, así como las principales líneas de diseño impositivo en los diferentes apartados de la imposición: renta, riqueza y consumo. En cuanto al gasto público, tras su caracterización económica, se analizan sus principales exponentes, en especial educación, sanidad y pensiones.

También se estudia una de las actuaciones que más ha proliferado en el sector público en los últimos años, como es la regulación pública, pasando a continuación a revisar el concepto de presupuesto público, sus fases y clasificaciones, así como el endeudamiento público como medio de financiación del sector público. Por último, se abordan ciertas cuestiones de interés relativas a las funciones del sector público en un marco de federalismo fiscal.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.



- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Usar de forma apropiada teorías, procedimientos y herramientas en el desarrollo profesional de las Ciencias Políticas y de la Administración Pública en un contexto real (especificación, diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones).
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar el entorno económico, la dimensión económica del sector público y las técnicas de gestión económica de proyectos.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

- Conocer los motivos que fundamentan la intervención del Estado en la economía y sus limitaciones.
- Saber aplicar las técnicas para la evaluación de los proyectos públicos.
- Disponer de los conocimientos necesarios para analizar los efectos económicos de los impuestos y gastos públicos.
- Interpretar la composición de los presupuestos públicos y aplicar las modernas técnicas de programación presupuestaria.
- Conocer los fundamentos y motivos para la descentralización de los ingresos y gastos públicos y poder analizar su eficiencia.
- Poder interpretar el proceso político aplicando las técnicas del análisis económico.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. EL SECTOR PÚBLICO: CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA**

1. Delimitación del Sector Público
2. Los distintos niveles del Sector Público
3. Principales indicadores de medida del Sector Público
4. Comparación internacional

### **2. LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PÚBLICO**

1. Asignación de recursos
2. Distribución de la renta
3. Estabilidad económica
4. Crecimiento económico



### 3. ELECCIÓN COLECTIVA Y COMPORTAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

1. La teoría económica de la política
2. Votantes, políticos, grupos de presión y burócratas
3. Las teorías sobre el crecimiento del gasto público
4. El crecimiento del Sector Público en España

### 4. EL PRESUPUESTO

1. El concepto de presupuesto y el ciclo presupuestario
2. Los principios presupuestarios clásicos
3. Crisis de los principios clásicos
4. Las leyes de estabilidad presupuestaria

### 5. LOS FALLOS DEL MERCADO Y LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

1. Condiciones de eficiencia en la provisión de bienes públicos puros
2. Monopolio y competencia imperfecta
3. Los efectos externos

### 6. BIENES PREFERENTES Y CONDENABLES. LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

1. Bienes preferentes y condenables
2. La salud y la sanidad pública
3. La educación
4. Redistribución: justificación y medios

### 7. LOS INGRESOS PÚBLICOS

1. Clasificación de los ingresos públicos
2. Elementos básicos de un tributo
3. Progresividad
4. Principios tributarios
5. Ingresos extraordinarios

### 8. LA IMPOSICIÓN DIRECTA

1. Modalidades de imposición sobre la renta y concepto de renta
2. Tratamiento de las distintas fuentes de renta
3. Problemas que plantea la progresividad
4. La imposición sobre sociedades
5. La imposición sobre la riqueza

**9. LA IMPOSICIÓN INDIRECTA**

1. Justificación y modelos de imposición indirecta
2. Elección entre impuestos generales sobre el consumo
3. Los impuestos especiales
4. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales

**10. LA HACIENDA PÚBLICA MULTINIVEL**

1. Las funciones del sector público en un marco de federalismo fiscal
2. Los principios de la descentralización de los tributos
3. Las transferencias intergubernamentales
4. El presupuesto comunitario
5. La armonización fiscal en el ámbito de la UE

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                                      | Horas         | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Clases teórico-prácticas                       | 60,00         | 100          |
| Asistencia a eventos y actividades externas    | 8,00          | 0            |
| Elaboración de trabajos individuales           | 14,00         | 0            |
| Estudio y trabajo autónomo                     | 40,00         | 0            |
| Preparación de clases de teoría                | 14,00         | 0            |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 14,00         | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>150,00</b> |              |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

**NOTA ACLARATORIA GRUPOS SIN DOCENCIA:** Lo establecido en este apartado quedará sin efecto cuando se trate de grupos sin docencia a consecuencia de la extinción del plan de estudios. El alumno podrá hacer uso de las tutorías establecidas por el profesor responsable de la asignatura.

**CONTENIDO DE LA GUÍA DOCENTE DEL ÚLTIMO CURSO EN EL QUE LA ASIGNATURA SE IMPARTIÓ EN CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD:**

El desarrollo de la asignatura se estructura fundamentalmente en torno a las sesiones teóricas y las sesiones prácticas. Según el tipo de sesión (teórica o práctica) se elegirá un método didáctico u otro.





En las sesiones teóricas, con una duración de 2 horas, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia. El método docente predominante en las clases teóricas será la clase magistral participativa.

En las sesiones prácticas, que tienen una duración de 2 horas, se propondrán lecturas y ejercicios para aplicar los conceptos teóricos aprendidos. Estas clases prácticas se desarrollarán siguiendo distintas estrategias docentes en función de los contenidos discutidos en la correspondiente sesión teórica. Además de trabajar los contenidos del programa se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso.

## EVALUACIÓN

### **NOTA ACLARATORIA GRUPOS SIN DOCENCIA:**

El estudiante matriculado en los grupos SD será examinado de acuerdo con la guía docente del último curso en el que la asignatura se impartió en condiciones de presencialidad y por el profesorado que designe el departamento responsable de la asignatura, que también establecerá el modelo de examen o prueba a realizar. A efectos de esta convocatoria, se eximirá el estudiante del sistema de evaluación continua que, si procede, hubiera determinado la guía docente. En este caso la evaluación se realizará únicamente mediante examen escrito, que se corresponderá con el 100% de la nota final.

### **CONTENIDO DE LA GUÍA DOCENTE DEL ÚLTIMO CURSO EN EL QUE LA ASIGNATURA SE IMPARTIÓ EN CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD:**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta materia se realizará mediante un doble proceso: un **examen escrito** al final del cuatrimestre, que evalúe el nivel de alcance de los resultados del aprendizaje y especialmente los centrados en las competencias específicas de la asignatura respecto a contenidos y aplicación; la **evaluación continua** de las actividades desarrolladas por el alumno durante el curso, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **examen escrito** al final del cuatrimestre constará de una parte con cuestiones tipo test y de otra con algunas preguntas de desarrollo. El resultado total de esta prueba supondrá el **70% de la nota final**.

En la **evaluación continua** de las actividades desarrolladas por el alumno durante el curso se podrán tener en cuenta la asistencia, puntualidad, actitud y comportamiento activo en las discusiones de clase, en definitiva la contribución del estudiante al proceso de aprendizaje con su participación en las discusiones. Estas tendrán el carácter de no recuperables. Por otra parte, también se incluirá en la evaluación continua la valoración que se derive de los ejercicios, trabajos, memorias, exposiciones orales, etc. que se puedan pedir durante el curso. Esta evaluación tiene como objetivo desarrollar las competencias de los alumnos y estimular el trabajo diario. Estas actividades tendrán el carácter de recuperables en segunda convocatoria a través del examen. El resultado de la evaluación continua supondrá el **30% de la nota final**.



La **nota final** será la suma ponderada de la evaluación del examen escrito (70%) y de la evaluación continua de las actividades desarrolladas por el alumno durante el curso (30%).

## REFERENCIAS

### Básicas

- ACEMOGLU, D., D. LAIBSON y J.A. LIST (2017): Economía, Antoni Bosch editor, Barcelona
- AYALA CAÑÓN, L. (coordinador) (2021): Economía del Estado de Bienestar, C Civitas-Thomson Reuters, Madrid
- BUSTOS GISBERT, A. (2017): Curso básico de Hacienda Pública, 4ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid (disponible en Biblioteca de Sociales como libro-e en la colección de editorial Aranzadi)
- COREECON (2020): La Economía, The Core Project, (Consulta 8-09-21), <https://www.coreecon.org/the-economy/book/es/text/0-3-contents.html>
- DALMAU, J.C. y A. DESCALÇ (2009): Una introducció a leconomia pública. Publicacions Universitat de València, Valencia
- DESCALÇ, A y F.J. HIGÓN (2007): Sistema Fiscal: Introducció a la imposició. Publicacions Universitat de València, Valencia
- STIGLITZ, J.E. y J.K.ROSENGARD (2016): La Economía del Sector Público, 4ª edición. Antoni Bosch Editor, Barcelona
- MANKIW, N.G. (2012): Principios de Economía. Paraninfo, Madrid
- STIGLITZ, J.E.; ROSENGARD, J.K. (2016): La Economía del Sector Público, 4ªed., Antoni Bosch editor, Barcelona (disponible online en Biblioteca de Sociales)

### Complementarias

- ALBI, E.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. y ZUBIRI, I. (2004): Economía pública. Ariel, Barcelona
- ÁLVAREZ GÓMEZ, F., J.F. CORONA, A. DÍAZ (2007): Economía pública: una introducción. Ariel, Madrid
- CULLIS, J.G. y P.R. JONES (1991): Microeconomía y Economía Pública. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid
- ESTELLER, A. (coordinador) (2014): Economía de los impuestos, McGraw-Hill, Madrid
- GÓMEZ BARROSO, J.L.(2019): Economía y Política. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- MUSGRAVE,R.A. y P.B. MUSGRAVE (1992): Hacienda Pública. Teórica y Aplicada. McGraw Hill, Madrid
- ROSEN, H.S. (2007): Hacienda Pública. Mc Graw Hill, Madrid
- SEVILLA SEGURA, JOSÉ V. (2004): Política y técnica tributarias. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.